



**JUJUY**



**LEY 6200**  
**PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. Adhiere a ley 27458.  
Sanción: 03/12/2020; Boletín Oficial: 21/12/2020

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de  
Ley:

ARTÍCULO 1.-Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional N° 27.458 que instituye el día 13 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra el Grooming".

ARTÍCULO 2.-Promover instancias de concientización en conmemoración del día instituido, así como también campañas y talleres de prevención del delito del Grooming, tanto en ámbitos públicos como privados en la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 3.-Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Dip. Carlos Alberto Amaya - Dr. Javier Olivera Rodríguez